

CANGAS

Edicto

Doña María Ángeles Villegas García, Juez de Primera Instancia número 2 de Cangas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 415/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de la «Entidad Mercantil Prefabricados Luis Barros, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Enríquez Lolo, contra «Pouba, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3602000017041596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 8.248. Urbana, planta sótano. Una quinceava parte indivisa del local destinado a plazas de garaje, de la casa número 16, de la carretera Coiro-Espíritu Santo, municipio de Cangas, que ocupa una superficie de 24 metros 61 decímetros cuadrados, a la que se accede directamente a través de una rampa de bajada accesoria a esta finca, que se forma en el extremo noroeste de esta planta. Linda: Norte, subsuelo de la carretera de Espíritu Santo a Coiro, por donde tiene su entrada a través de la rampa indicada, finca independiente número 2 y arranque de escaleras; sur, subsuelo de la finca de don Manuel Antepazo Costas; este, en parte finca independiente número 2 y subsuelo de la calle de los Pinos, donde el edificio recibe el número 7, y oeste, subsuelo de la finca de don Manuel Fernández Curra. Inscrita en el folio 37, libro 84, tomo 824, finca número 8.248 de Cangas, Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 1.100.000 pesetas.

Finca número 8.682. Urbana, planta sótano. Local de 65 metros cuadrados, destinado a almacén o a otros fines comerciales o industriales y también, en su caso, a plazas de garaje, de la casa sin número de gobierno que la distinga, sita en la calle de la Enseñanza, número 56, municipio de Cangas. Tiene su entrada a través de rampa descendente, situada a la izquierda o norte del edificio, hacia donde tiene un portal de entrada. Tomando como referencia

la calle Enseñanza, linda: Frente, subsuelo de la calle de situación; derecha, la finca independiente número 1; izquierda, rampa de bajada por donde entra, después de la cual, a nivel de subsuelo, sitúa la finca de don Manuel Pérez Barreiro, y fondo o espalda, terreno excedentario de la edificación a la que pertenece.

Inscrita en el folio 121, libro 89, tomo 856, finca número 8.682 de Cangas, Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 3.000.000 de pesetas.

Finca número 9.013. Urbana, planta baja. Local de oficina, del edificio número 30, de la avenida de Lugo, municipio de Cangas, con frente a la avenida de Lugo, de 17 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia la avenida de Lugo: Frente, espacio sobre rampa de bajada al sótano; izquierda, finca de don Emilio J. Iglesias Refojos; derecha, hueco y rellano de escaleras por donde entra; y fondo, patio de luces para uso exclusivo de la vivienda letra A de esta planta.

Inscrita en el folio 70, libro 93, tomo 880, finca número 9.013 de Cangas, Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 2.500.000 pesetas.

Finca número 9.960. Urbana. Dos quinceavas partes de la planta sótano, del edificio en la calle Contralmirante Ozámiz, número 14, municipio de Cangas. Local destinado a plazas de garaje, con entrada desde la calle del edificio, según éste se contempla desde dicha calle. Ocupa una superficie útil aproximada de 385 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Contralmirante Ozámiz; sur, paseo marítimo; este, calle Rosalía de Castro, y oeste, don Estanislao y doña Mercedes Santos Marcos.

Inscrita en el folio 3, libro 102, tomo 931, finca número 9.960 de Cangas, Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 2.200.000 pesetas.

Finca número 9.998. Urbana. Cinco venticuatroavas partes indivisas de la dependencia destinada a cuartos trasteros, situada en la planta de sobreático, del edificio en la calle Contralmirante Ozámiz, número 14, municipio de Cangas, con fachada a dicha calle, planta de sobreático a nivel de paseo marítimo, a la que se accede a través del portal y escaleras comunes a todas las plantas altas, y, además, hasta el rellano de la planta de áticos por medio del ascensor. Ocupa una superficie útil aproximada de 175 metros cuadrados. Linda: Norte, la vivienda de su misma planta, pasillo distribuidor de trasteros, sala de máquinas del ascensor y espacio aéreo sobre la terraza de la finca número 37; sur, caja del ascensor, pasillo distribuidor y la cubierta del edificio sobre la terraza de la finca número 35; este, línea exterior del edificio sobre la calle Rosalía de Castro, y oeste, finca independiente número 38, pasillo de distribución y hueco y rellano de escaleras.

Inscrita en el folio 80, libro 102, tomo 931, finca 9.998 de Cangas, Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 1.125.000 pesetas.

Finca número 12.387. Urbana. Dos treinta y sieteavas partes indivisas de planta sótano, del edificio de la calle Concepción Arenal, número 39, en la villa de Cangas, destinada a plazas de garaje, a la que se accede, por medio de rampa descendente, a través de entrada abierta en la planta baja, arrimada al lindero oeste del edificio, es decir, hacia la finca de doña Genoveva Molanes Piñeiro. Ocupa una superficie útil de 824 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte y oeste, doña Roberta García Freire; sur, calle Concepción Arenal, y oeste, entrada que se forma en el edificio y después finca de doña Genoveva Molanes Piñeiro.

Inscrita en el folio 1, libro 124, tomo 1.020 de Cangas, finca número 12.387, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 2.200.000 pesetas.

Finca número 12.445. Urbana. Tres quintavas partes de la dependencia en el fayado o desván bajo cubierta, del edificio número 39, en la calle Concepción Arenal, en la villa de Cangas. Se accede indistintamente por los tres portales y escaleras correspondientes del inmueble y, además, hasta el rellano de la planta de sobreático por los ascensores.

Ocupa una superficie útil de 360 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, inclinación de cubierta y después aires sobre la finca de doña Genoveva Molanes Piñeiro y sobre la de doña Roberta García Freire; sur, inclinación de la cubierta y espacio aéreo sobre las terrazas de las fincas A, B, C, D y F de la planta de sobreático y después aires sobre la calle Concepción Arenal; este, inclinación de la cubierta y aires sobre la finca de doña Roberta García Freire, y oeste, patio de luces y espacio aéreo sobre la finca de doña Genoveva Molanes Piñeiro. Interiormente linda, además: Con patios de luces, huecos y rellanos de las escaleras, sala de máquinas del ascensor y con los anejos de las fincas independientes 56 y 57.

Inscrita en el folio 117, del libro 124 de Cangas, tomo 1.020, finca 12.445 del Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 10.800.000 pesetas.

Asciende el total valorado a la cantidad de 22.925.000 pesetas.

Cangas, 8 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.642.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Caravaca de la Cruz y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 214/93, a instancia de la Procuradora doña Catalina Abril Ortega, en nombre y representación de don Antonio García Sáenz, contra don Silvestre Hernández Robles, representado por el Procurador señor Arias López, y contra doña Josefa Pérez Moreno, don Antonio Ramírez Leiva y doña Manuela Cremades Cano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente se describirá bajo las siguientes

Condiciones de la subasta

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el párrafo tercero del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 20 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el que se expresa a continuación de cada bien y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes para el mismo.

b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 20 de octubre de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 20 de noviembre de 2000, a la hora indicada, esta última sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte

en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y sólo el ejecutante podrá reservarse la facultad de poder ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana: Casa en Calasparra, calle de San Abdón, número 11, que consta de dos plantas, la primera destinada a vivienda y la última a cámaras, con patio descubierto; ocupa una superficie de 106 metros 50 decímetros cuadrados, correspondiendo 80 metros a la casa y el resto al patio descubierto. Tiene una fachada de 6 metros por 17 metros 75 centímetros de fondo. Linda todo: Derecha, entrando, calle Molinico; izquierda, don José Carrasco Risueño, y espalda, acequia mayor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al libro 182 de Calasparra, folio 50, finca registral número 6.692.

Valorada en siete millones ciento cuatro mil (7.104.000) pesetas.

Caravaca de la Cruz, 29 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.606.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña Luisa Rimblas Corredor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Caravaca de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra doña María Pilar Soriano Sánchez y don Manuel Calderón Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3044.000.18.0021.2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Una casa en esta ciudad, calle Larga, número 34, consta de piso bajo, principal y cámaras; está distribuida en varias habitaciones y patio descubierto. Mide de superficie 70 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, casa de don Jaime Pozo Muñoz; izquierda, otra de doña María de la Cruz Pozo Muñoz; espaldas, el matadero público, y frente, calle de su situación.

Esta casa tiene para su servicio salida por el patio descubierto a un callejón o paso hecho a este efecto, que, a su vez, sale al callejón servidumbre de esta finca, del matadero público, de una casa de don Miguel Celdrán, de otra y huerto de herederos de doña Laura Godínez Leante, y de un huerto del señor Marqués de Fontanar. La parte de sótano o cimbra que existe debajo de esta casa pertenece a la número 27 de la misma calle de don Francisco Pozo. La casa descrita es la tercera empezando por el matadero público de las cuatro construidas en el edificio que antes fue destinado a cochera.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.380, libro 534, folio 167, finca 12.206, inscripción novena.

Tipo de subasta: Valorada en la cantidad de 11.160.642 pesetas.

Caravaca de la Cruz, 15 de junio de 2000.—La Juez, Luisa Rimblas Corredor.—La Secretaria.—42.590.

CARTAGENA

Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pedro Poyato García y «Pedro Poyato, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3056, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1.º Finca registral número 18.523-N. Urbana. Vivienda de planta baja, tipo A, que ocupa una superficie construida de 100 metros 37 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias. La parcela de terreno en donde está enclavada ocupa 900 metros cuadrados. Está situada en el paraje de Roche, diputación del Hondón, término municipal de Cartagena. Linda: Sur o frente, calle, y norte y o espalda y este o derecha, entrando, resto de la finca matriz, y terreno propiedad de don Pedro Clemente Aliaga.

Inscripción: Finca registral número 18.523-N, folio 070, libro 338, del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena.

Valor de la tasación: 10.622.000 pesetas (diez millones seiscientos veintidós mil pesetas).

Lote 2.º Finca registral número 18.622-N. Urbana. Un trozo de terreno solar de 5 metros de frente por 26 de fondo, o sea, 130 metros cuadrados, situado en el paraje de Los Dolores, diputación del plan de este término, y linda: Sur o frente, calle de Tomás Blanca; norte o espalda, de don Francisco Catá; este o derecha, casa de don Francisco García, y oeste o izquierda, de don Mariano Madrid García. Dentro de este solar hay una casa de planta baja con varias dependencias.

Inscripción: Finca registral número 18.622-N, folio 014, libro 861, del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, sección tercera.

Valor de tasación: 9.880.000 pesetas (nueve millones ochocientos ochenta mil pesetas).

Lote 3.º Finca registral número 5.499. Rústica. Trozo de tierra seco en el paraje de Ferrol, diputación de Alumbres, término municipal de Cartagena; mide una superficie de 45 áreas 45 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con terreno del ferrocarril; sur, terrenos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla; este, don Antonio Tude-la, y oeste, don José Marín Hernández.

Inscripción: Finca registral número 5.499, libro 76, folio 90, sección segunda del Registro de la Propiedad de La Unión.

Valor de la tasación: 11.364.000 pesetas (once millones trescientas sesenta y cuatro mil pesetas).

Lote 4.º Dos terceras partes de la finca registral número 3.952-N. Urbana. Solar, antes casa descrita en los asientos noveno y undécimo de la presente inscripción. (Descripción existente en la inscripción novena y undécima). Urbana. Casa vivienda de planta baja señalada con el número 13 de la calle de la Estrella, con un pequeño patio y mitad de un pozo, en término de esta ciudad, paraje o barrio